



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

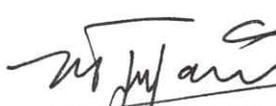


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

El Suscrito Asesor Legal de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **OCTUBRE** del presente año no ingresaron a esta Oficina de Asesoría Legal, Escritura Públicas, Certificaciones de Dominio Plenos que acreditan la Legalización de Centros Educativos de los Departamentos de: Atlántida, Colón, Cortés, Copán, Comayagua, Intibucá, Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Choluteca, La Paz, Valle, Olancho, El Paraíso, Francisco Morazán y Yoro

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los (04) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


ABOG. WALTER MOREL
ASESOR LEGAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES DE LA DIGECEBI



C.c. Archivo
LPC/WM